



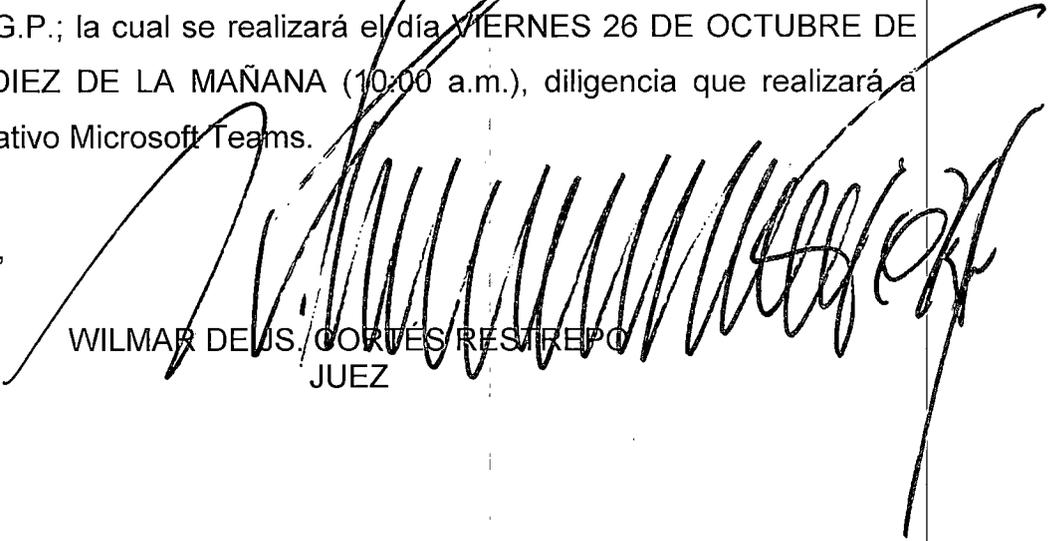
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00555-00

Vencido como se encuentra el término del Edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por VICTOR HUGO PÉREZ PÉREZ y LUZ ADRIANA CANO ESPINAL, es menester señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS en los términos del Art. 501 del C.G.P.; la cual se realizará el día VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), diligencia que realizará a través del aplicativo Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DEJS CORTÉS RESTREPO
JUEZ